

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-1762046-2024*-
PERSONA JURÍDICA: 3-102-907251

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: 3-102-907251 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2024 ASIENTO: 419200 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 12/06/2024
DOMICILIO: PROVINCIA 02 ALAJUELA, CANTON 10 SAN CARLOS, LA FORTUNA, DEL PARQUE OCHO KILOMETROS Y CUATROCIENTOS METROS AL NORTE, SOBRE RUTA NACIONAL SECUNDARIA CIENTO CUARENTA Y DOS, EN RESIDENCIAL ARENAL TOWN, LOTE TREINTA Y UNO
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): LA SOCIEDAD SE DEDICARA EN GENERAL AL COMERCIO
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 06/06/2024 VENCIMIENTO: 06/06/2123
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4062001324315
FECHA LEGALIZACIÓN: 12/06/2024

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: GERENTE UNO Y GERENTE DOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

REPRESENTACIÓN

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, ASI COMO LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, CORRESPONDERA AL GERENTE UNO Y GERENTE DOS, QUIENES PODRAN, SUSTITUIR Y REVOCAR TODA CLASE DE PODERES, VENDER, GRAVAR, ENAJENAR, O DE CUALQUIER MANERA DISPONER DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD O PATENTES Y LICENCIAS COMERCIALES E INFORMATICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, ASI COMO ABRIR CUENTAS BANCARIAS EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y NOMBRAR AUTORIZADOS, SOLICITAR DATAFONOS, TARJETAS DE CREDITO Y LINEAS DE CREDITO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y REALIZAR CUALQUIER GESTION EN LA HABITUALIDAD DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, SIN NECESIDAD DE ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE CUOTISTAS PARA NINGUNO DE LOS ACTOS CITADOS. PARA HIPOTECAR, PRENDAR O FIDEICOMETER CUALQUIER TIPO DE BIEN DE LA COMPAÑIA, QUE SEA DE NATURALEZA INSCRIBIBLE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, O ADQUIRIR BIENES DE LA MISMA NATURALEZA Y PASIVOS, O DE CUALQUIER MANERA ENDEUDAR O COMPROMETER A LA COMPAÑIA, YA SEA POR MEDIO DE TITULOS EJECUTIVOS, CONTRATOS O DE HIPOTECAS O PRENDAS, SE PODRA REALIZAR SIN NECESIDAD DE ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE CUOTISTAS PARA LOS ACTOS CITADOS, A EXCEPCION DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO TREINTA Y DOS TER, DEL CODIGO DE COMERCIO, EN CUYO CASO SERA NECESARIA LA APROBACION DE LA ASAMBLEA DE CUOTISTAS O LA COMPARECENCIA DE AMBOS GERENTES DE FORMA CONJUNTA.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/06/2024 **CARGO:** GERENTE 01
OCUPADO POR: DIEGO ALONSO BLANCO MENESES CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1121-0060
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 06/06/2024 VENCIMIENTO: 06/06/2123
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/06/2024 **CARGO:** GERENTE 02
OCUPADO POR: MARIELA ALVARADO HIDALGO CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1196-0257
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 06/06/2024 VENCIMIENTO: 06/06/2123

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS **14 HORAS 07 MINUTOS Y 19 SEGUNDOS, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024**. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.